



Instituto de
Investigación
Sanitaria La Fe



EXPEDIENTE N° 2/2015

PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA PLATAFORMA DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL

Visto el expediente arriba referenciado, relativo a la **PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA PLATAFORMA DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL, N° EXPEDIENTE 02/2015**.

Vista el acta de la Mesa de Contratación de la licitación 02/2015, de fecha 20 de junio de 2016, se ha elevado al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación para cada uno de los lotes.

Teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites que establece el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en uso de las facultades que tengo atribuidas,

RESUELVO

Lote 1: Se declara desierto al no haber concurrido ningún licitador.

Lote 2: Se adjudica la contratación de la **ADQUISICIÓN DE LAS LÁMPARAS QUIRÚRGICAS** a la empresa **DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.**, por importe de 35.000,00€, IVA no incluido.

Lote 3: Se adjudica la contratación de la **ADQUISICIÓN DE LAS MESAS QUIRÚRGICAS** a la empresa **SCHMITZ UND SOHNE IBERICA, S.L.**, por importe de 24.480,00€, IVA no incluido.

Lote 4: Se declara desierto al no haber concurrido ningún licitador.

Lote 5: Se adjudica la contratación de la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ANESTÉSICO** a la empresa **SCHMITZ UND SOHNE IBERICA, S.L.**, por importe de 15.506,00€, IVA no incluido.

Lote 6: Se adjudica la contratación de los **MEDIOS DE TRANSPORTE ANIMALES** a la empresa **ANTONIO MATACHANA, S.A.**, por importe de 26.800,00€, IVA no incluido.

Lote 7: Se adjudica la contratación de la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO SPF** a la empresa **BIOSIS BIOLOGIC SYSTEMS, S.L.**, por importe de 73.560,00€, IVA no incluido.

Lote 8: Se adjudica la contratación de la **ADQUISICIÓN DE ESTERILIZADOR FRIO** a la empresa **STERIS IBERIA, S.A.U.**, por importe de 44.350,00€, IVA no incluido.

Publíquese esta resolución en el perfil del contratante del IIS La Fe, advirtiéndose que la misma podrá ser objeto de recurso en el plazo de diez días a partir de su publicación.

En Valencia, a 29 de junio de 2016.



Instituto de
Investigación
Sanitaria La Fe

José M. Millán
Director General IIS La Fe